

Programa de Inclusión Educativa Comunitaria Documento base



Consejo Nacional de Fomento Educativo

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

“Distribución gratuita, prohibida su venta. Material didáctico para comunidades rurales”.



Inclusión Educativa Comunitaria
TODOS QUEREMOS APRENDER

Programa de Inclusión Educativa Comunitaria. Documento base

Si decimos que un niño es de una cierta manera: bueno, malo, inteligente o tonto, estabilizamos nuestra relación con ese niño de acuerdo con lo que decimos, y el niño, a menos que se acepte y respete a sí mismo, no tendrá escapatoria y caerá en la trampa de la no aceptación y el no respeto a sí mismo porque sólo podrá ser algo dependiente de lo que surja como niño bueno, o malo, o inteligente, o tonto, en su relación con nosotros.

Humberto Maturana (1992)



Inclusión Educativa Comunitaria
TODOS QUEREMOS APRENDER

Alonso Lujambio Irazábal
Secretario de Educación Pública

Arturo Sáenz Ferral
*Director General del
Consejo Nacional de Fomento Educativo*

Lucero Nava Bolaños
Directora de Educación Comunitaria

César Piña Williams
*Titular de la Unidad de
Programas Compensatorios*

María Teresa Escobar Zúñiga
Directora de Administración y Finanzas

Juan José Gómez Escribá
Director de Medios y Publicaciones

Miguel Ángel López Reyes
Director de Planeación

Dolores Ramírez Vargas
Directora de Apoyo a la Operación

Fernando Sánchez de Ita
Titular del Órgano Interno de Control

Rafael López López
Titular de la Unidad Jurídica

*Programa de Inclusión Educativa
Comunitaria. Documento base*

Compilación
Josefina Lobera Gracida

Texto
Josefina Lobera Gracida
Colegiado de inclusión
educativa comunitaria

Diseño
Tania Alcántara Flores

Primera edición: 2010
D.R. © CONSEJO NACIONAL DE
FOMENTO EDUCATIVO
Insurgentes Sur 421
edificio B, Conjunto Aristos
col. Hipódromo, CP 06100
México, D.F.
www.conafe.gob.mx

IMPRESO EN MÉXICO

Índice

| | |
|--|----|
| Mensaje del Director General | 5 |
| Introducción | 7 |
| Antecedentes | 9 |
| Marco conceptual y jurídico | 13 |
| • Marco conceptual..... | 13 |
| • Marco jurídico..... | 19 |
| Estructura del programa | 23 |
| • Misión..... | 23 |
| • Visión..... | 23 |
| • Objetivo..... | 23 |
| • Estrategias..... | 24 |
| • Intervención pedagógica..... | 26 |
| Anexos | 39 |
| • Anexo 1. Guía de observación para la detección de necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en niños de educación inicial..... | 39 |
| • Anexo 2. Guía de observación para la detección de necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en niños de educación básica..... | 43 |
| • Anexo 3. Evaluación psicopedagógica..... | 49 |
| • Anexo 4. Propuesta curricular adaptada..... | 53 |
| Referencias | 61 |

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Como docente del Conafe, puedes descubrir el potencial de la educación para enfrentar y vencer las difíciles condiciones que se viven en las zonas más pobres de nuestro país, sobre todo cuando trabajas con niños que tienen barreras para la participación y el aprendizaje.

La dignidad del alumno con alguna discapacidad no es diferente de la dignidad de quien no tiene discapacidad. Su esperanza es la misma que albergamos todos: llegar a ser mejores personas. Sigue en pie el desafío de convertir las escuelas en espacios donde todos, sin distinción alguna, puedan aprender.

Arturo Sáenz Ferral

INTRODUCCIÓN

La educación comunitaria del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) responde al compromiso constitucional de ofrecer educación inicial y básica a la población en edad escolar que habita en las localidades y municipios con mayor rezago social, sobre todo los de menor índice de desarrollo humano.

El Conafe ha diseñado y aplicado diversas estrategias para proporcionar servicios educativos a niños y jóvenes, con una orientación que permita atender de modo diferenciado a las poblaciones vulnerables y con ello tratar de igualar las oportunidades educativas y garantizar su derecho a la educación. Estas acciones posibilitaron la implementación del Programa de Inclusión Educativa Comunitaria, en cada una de las Delegaciones estatales de Conafe y permiten brindar educación inclusiva de calidad y respetuosa de la diversidad, a los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, que asisten a los servicios educativos del Conafe.

Por lo anterior, en la presente obra se explican antecedentes, marco conceptual y jurídico, misión, visión, objetivos y estructura del Programa de Inclusión Educativa Comunitaria, así como los procesos para la intervención educativa referente a los alumnos con necesidades educativas con o sin discapacidad. Todas las acciones del Programa se fundamentan en las fortalezas de la educación comunitaria del Conafe.

- Respeto, aceptación y valoración de las diferencias culturales e individuales de la población beneficiaria.
- Pertinencia de los postulados de la educación inclusiva en el concepto del Conafe, considerando la diversidad de alumnos en las aulas.
- Riqueza en recursos humanos comprometidos en la educación de los niños y jóvenes más desprotegidos de las comunidades beneficiarias.
- Programas y modalidades educativas flexibles que se adaptan a las necesidades educativas de niños y jóvenes con discapacidad.

ANTECEDENTES

Desde 1999, el Consejo Nacional de Fomento Educativo ha impulsado una serie de acciones encaminadas a la atención de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, a fin de integrarlos plenamente en las aulas de educación comunitaria.

Por ejemplo, en diciembre de 1999 la Delegación Zacatecas dio a conocer el Proyecto Atención a la Diversidad mediante dos conferencias magistrales, un taller sobre Atención a Problemas de Lenguaje y otro sobre Integración Basada en la Comunidad.

En 2001, la administración central del Conafe, mediante una consultoría externa con el maestro Iván Escalante Herrera, elaboró la versión preliminar de la *Guía del instructor comunitario. Integración de niñas y niños con necesidades educativas especiales*, que actualmente es útil como antecedente y material de consulta.

En julio de 2002, la Delegación Nayarit realizó un Taller de Capacitación sobre Necesidades Educativas Especiales, dirigido a capacitadores tutores, con el objetivo de divulgar las características generales de algunas necesidades educativas especiales y acercar a las figuras docentes al desarrollo de actitudes y situaciones didácticas para favorecer la integración educativa.

En septiembre y octubre de 2002, la Dirección de Educación Comunitaria, con el apoyo de la Dirección de Educación Especial del Distrito Federal, elaboró la antología *Integración de niñas y niños con necesidades educativas especiales. Programas y modalidades de educación comunitaria. Conafe*. Asimismo, en Zacatecas, Yucatán y la Ciudad de México se impartió un curso-taller con equipos técnicos estatales, a fin dar a conocer esa Antología y crear conciencia sobre la importancia del tema.

Posteriormente, en 2003, la Dirección de Educación Comunitaria diseñó el Taller Escuela sin Barreras, que se incluyó en el *Manual de talleres para la capacitadora y el capacitador de cursos comunitarios* y en el *Cuaderno de talleres para la instructora y el instructor de cursos comunitarios*. La propuesta se retomó también para los materiales de capacitación de preescolar comunitario. Con ello, se pretendió ofrecer herramientas para la detección de las diferentes necesidades educativas especiales en las aulas y sensibilizar a las figuras docentes para que no aislaran o etiquetaran a los niños.

Otros estados como Hidalgo y Guerrero han impulsado proyectos exitosos enfocados a la atención de este sector de la población. En la Dirección de Educación Comunitaria se ha analizado la forma más viable para instaurar políticas de educación inclusiva en sus aulas; por lo que en 2004 se planteó el compromiso de diseñar una estrategia que permita a las delegaciones del Conafe proporcionar un servicio educativo de calidad a los niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. De esta manera, entre 2004 y 2005 se han realizado una serie de actividades entre las que destacan:

- Una visita a la Delegación del Estado de México para recuperar sus experiencias en torno a la atención de niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
- El diagnóstico sobre el impacto del taller Escuela sin Barreras, del cual se desprendió el proyecto del Taller Aprendiendo Juntos, por parte del Departamento de Preescolar Comunitario.
- Un primer acercamiento al Censo de Población, con información de siete delegaciones.
- La participación en diversos foros:
 - VI Reunión Nacional del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (septiembre de 2004), con el objetivo de formalizar los vínculos interinstitucionales.
 - Seminario de Educación Inclusiva en México: Diagnóstico Actual y Desafíos para el Futuro (octubre de 2004), convocado por el Banco Mundial, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República.
 - Primera Video-Conferencia Internacional del Banco Mundial sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (diciembre de 2004), convocada por el Equipo de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo de la Región de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial.

- Análisis del proyecto de Ley General de las Personas con Discapacidad (diciembre de 2004), para observaciones y comentarios para su aprobación en la Cámara de Diputados.
- Reuniones bimestrales del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (2004 y 2005) de la Dirección General de Investigación Educativa de la SEP.
- Mesa de trabajo 6 sobre “Integración Educativa” del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (febrero y marzo de 2005).

Las acciones señaladas permitieron, en 2005, la construcción del Proyecto de Inclusión Educativa y Necesidades Educativas Especiales, que a su vez proporcionó los principios básicos y las líneas de acción para facilitar el desarrollo del Proyecto en cada Delegación. Así, en 2007 se fundamentó el documento base del Programa de Inclusión Educativa Comunitaria para establecer una escuela inclusiva en el marco de atención a la diversidad.

MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO

Marco conceptual

La educación inclusiva nace de la idea de que la educación es un derecho humano básico que proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa; es decir, todas las personas tienen derecho a la educación sin importar sus características o dificultades particulares.

La escuela que hace énfasis en una educación inclusiva atiende la diversidad existente en las aulas, al reconocer y respetar las diferentes formas de pensar y las propias condiciones de vida, centrándose cada vez más en el derecho a la educación para todos.

Las iniciativas en materia de educación contemplan a grupos vulnerables que se han visto privados de oportunidades educativas, como la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. Pero, la atención que se ofrece a esa población, se confunde en ocasiones con el servicio asistencialista separado de un ambiente “normal”, de convivencia con personas de su edad.

En casos muy complejos, un docente no puede brindar atención sin apoyo de un especialista, pero ello no impide que los alumnos con alguna discapacidad o necesidad educativa especial reciban los servicios educativos en el mismo espacio y compartan con sus compañeros un mismo contenido de aprendizaje.

Al implementar la educación inclusiva en las aulas comunitarias se pretende satisfacer las necesidades educativas de todos, sin importar sus características o condiciones de vida.

En el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar (abril 2000), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió la visión de Educación para todos y entonces afirmó que la educación inclusiva es fundamental si se quiere alcanzar el objetivo de llevar educación a todos los sectores de la población. Por ello, más países trabajan con mayor ahínco para lograr escuelas más inclusivas.

Ahora bien, la educación inclusiva plantea un proceso de inclusión educativa diferente del proceso de integración educativa, el cual es de uso común entre los planteamientos iniciales sobre educación especial.

La principal diferencia entre un concepto y otro radica en una cuestión semántica del uso de estas palabras en idioma inglés: *integration and inclusion*. Teóricos americanos e ingleses sobre educación especial mencionan que la *integration* se limita a ciertos contextos, como familiar, escolar, laboral o informales (por ejemplo, un grupo de amigos), mientras que la *inclusion* se concibe en un sentido más amplio, que trastoca los contextos mencionados pero incluidos en uno mismo, de modo que trasciende hacia el nivel sociocultural y comunitario. Así, ambos procesos, integración e inclusión, constituyen en realidad las distintas fases de un mismo desarrollo, por lo que no serían procesos sinónimos.

La educación integradora se fundamenta en la ideología de la normalización de Nirje, que resalta la importancia de poner al alcance de estos alumnos condiciones de vida lo más parecidas posibles a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad.¹ La educación inclusiva cuestiona la idea de una sociedad homogénea y revaloriza el respeto a la diversidad como un elemento característico de nuestras sociedades actuales, que debe ofrecer a todos los estudiantes las oportunidades educativas y apoyos necesarios (personales, materiales y curriculares) para su progreso académico y social, en un marco de calidad y equidad.²

La educación inclusiva es “una cuestión de derechos humanos, ya que defiende que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica; también la debemos considerar como un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones”.³ De esta manera, la educación inclusiva se perfilaría al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de una sociedad diversificada, exaltando el derecho a la diferencia y rechazando cualquier acto excluyente o discriminatorio.

¹ Bengt Nirje, “The normalization principle and its human management implications”, en R. B. Kugel & W. Wolfensberger (eds.), *Changing Patterns in Residential Services for the Mentally Retarded Chapter 7*, pp. 179-195, Washington DC, President’s Committee on Mental Retardation, 1969.

² C. Giné, “Inclusión y sistema educativo”, III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”, <http://www3.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>, España, 2001.

³ Antonio Sánchez Palomino, “Integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad en la universidad de Almería”, Almería, Universidad de Almería, 2009.

Los postulados de la *educación inclusiva* resultan pertinentes en el contexto del Conafe, ya que responden a las características de la población beneficiaria (gran diversidad en cuanto a idiosincrasia, intereses sociales y cultura), por lo que se recomienda considerar sus necesidades en un marco de respeto, aceptación y valoración de las diferencias culturales e individuales, a fin de garantizar la realización personal en los ámbitos de seguridad, democracia y pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y humanos frente a un mundo globalizador y plural.

La *educación inclusiva* propone un ambiente diversificado en el que se respete y valore la pluralidad y la diferencia, según el enfoque de la educación comunitaria, la cual favorece el respeto a la diversidad, la cultura y las formas de vida de las comunidades, trasladando todas estas situaciones al aula para su reflexión y transformación en conocimientos.

La *diversidad cultural, étnica y lingüística* característica de las comunidades beneficiarias del Conafe *constituye una ventaja pedagógica*, puesto que promueve la inclusión de alumnos con diferentes edades, ritmos de aprendizaje, intereses y niveles educativos, lo cual enriquece y potencia sus aprendizajes, fortaleciendo su identidad cultural y preparándolos para convivir con culturas diferentes.⁴

La diversidad en las aulas del Conafe ha permitido que los estudiantes enriquezcan sus saberes y valores con los conocimientos de otros, desarrollando actitudes de respeto y apertura frente a nuevas ideas y formas de pensamiento.⁵

La atención a la diversidad en las aulas de educación comunitaria ha logrado grandes avances, pero ahora conlleva el desafío de garantizar la adecuada atención de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, respetando sus características y condiciones de vida, para lograr la concreción de una escuela realmente inclusiva. Para ello, se deben reconocer las ventajas del enfoque educativo del Conafe, que busca preparar a los estudiantes para la convivencia con el otro, sean cuales sean sus diferencias, respetando las particularidades y promoviendo situaciones de aprendizaje colectivo que propicien la interacción sin importar los distintos niveles de conocimiento.

⁴ Conafe, *La experiencia de ser instructor*, México, Conafe, 2000. Véase también Conafe, *Guía para el instructor comunitario MEIPIM*, México, Conafe, 2001.

⁵ Conafe, *Educación intercultural. Una propuesta para la población infantil migrante*, México, Conafe, 1999.

El respeto a los distintos niveles de conocimiento implica reconocer los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, ya que cada quien tiene formas diferentes de aprender y tiempos específicos y personales para apropiarse de los contenidos de aprendizaje.

Todos los alumnos, en algún momento del proceso educativo, enfrentan alguna dificultad o necesidad educativa que pueden subsanar con el apoyo concreto del docente. Sin embargo, **el alumno con un ritmo de aprendizaje significativamente distinto en relación con sus compañeros de la misma edad** en realidad presenta una necesidad educativa especial, ya que **requiere mayor atención y distintos recursos para lograr los fines y propósitos de aprendizaje**.⁶ Su dificultad para aprender no deriva sólo de sí mismo, sino que se relaciona con el medio en que se desenvuelve.

Las necesidades educativas especiales son relativas, porque surgen de la dinámica entre sus características personales y la respuesta educativa que reciben. Pueden ser permanentes o temporales, ya que si el estudiante enfrenta serios problemas para acceder al currículum tal vez requiera apoyo durante un tiempo o durante todo su proceso de escolarización. Asimismo, se asocian con tres factores principales:⁷

- a) **El ambiente social, comunitario o familiar.** Ciertas características del grupo social, comunitario o familiar, como un ambiente muy hostil y de abuso físico.
- b) **El ambiente escolar.** Una escuela poco interesada en promover el aprendizaje de sus alumnos y que no considera sus características particulares o no brinda la atención adecuada.
- c) **Condiciones individuales del alumno.** Algunas condiciones individuales, propias del sujeto, que le exijan recursos adicionales o diferentes para acceder al currículum, por ejemplo, discapacidad, problemas de comunicación, desnutrición, etcétera.

En términos generales, las necesidades educativas especiales en la mayoría de los casos se relacionan con una situación de *aprendizaje, comunicación o comportamiento*.

Ahora bien, algunas de las necesidades educativas especiales de los estudiantes, pueden relacionarse con discapacidad. En 1997, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la

⁶ R. Bautista *et al.*, *Necesidades educativas especiales*, Málaga, España, Aljibe, 1993.

⁷ SEP, 2000.

Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) menciona que la discapacidad puede definirse conforme a un modelo “médico” o “social”.⁸

De acuerdo con el modelo médico, la discapacidad deriva de alguna enfermedad, trastorno o cualquier otro tipo de alteración de la salud, por lo cual se requiere asistencia médica y rehabilitación a modo de tratamiento individualizado. La discapacidad se convierte en un problema de índole personal, que depende de la severidad y minuciosidad del diagnóstico y de la intervención terapéutica recibida.

El modelo social enfoca la integración social de las personas que sufren las consecuencias de alguna enfermedad, considerando que las consecuencias no constituyen un atributo intrínseco del individuo, sino un conjunto de alteraciones en la interacción de la persona con su medio.

Sin importar el modelo que se aplique, el alumno con discapacidad no sólo necesita atención médica y rehabilitación, sino también apoyos individuales y acciones inclusivas, en un contexto social y escolar, para lograr un desarrollo adecuado en lo personal y en el entorno en que se desenvuelve.

Las necesidades educativas *especiales pueden o no asociarse a discapacidad*. Por ello, el docente puede detectar alguna de las tres situaciones siguientes:⁹

- *Necesidades educativas especiales sin discapacidad*. Hay alumnos con un coeficiente intelectual promedio, que presentan dificultades en su aprendizaje debido a alteraciones perceptivas, emocionales, de atención, nutrición, salud, etcétera; o bien, alumnos con aptitudes sobresalientes que requieren un servicio educativo específico, con estrategias didácticas avanzadas, para hacer significativo un aprendizaje ordinario para el resto de sus compañeros.
- *Discapacidad sin necesidades educativas especiales*. Algunos alumnos con discapacidad no presentan necesidades educativas especiales, como en el caso de quienes experimentan algún tipo de limitación en el movimiento de sus extremidades inferiores que requiere el uso de silla de ruedas, pero ya en el salón de clases no demandan medidas pedagógicas especiales para acceder a los elementos del currículum.

⁸ Fonadis, Ministerio de Planificación y Cooperación, 2003.

⁹ SEP, 2000.

- *Necesidades educativas especiales y discapacidad.* La discapacidad puede influir en que algunos alumnos tengan necesidades educativas especiales y requieran ciertos apoyos para compensar sus dificultades. Por ejemplo, un estudiante con discapacidad visual precisa libros en sistema braille, un bastón blanco o lupas, y también que el docente realice ciertas adecuaciones en su programación para el acceso al currículo; de igual manera, alumnos con discapacidad intelectual manifiestan necesidades educativas especiales, y demandan adecuaciones curriculares que promuevan su aprendizaje y desarrollo de habilidades socioadaptativas. En ambos ejemplos, el docente debe brindar estrategias diferenciadas de enseñanza y apoyos específicos, así como adecuaciones curriculares y evaluaciones que correspondan y se ajusten a la situación real del alumno.

En las tres circunstancias, las limitaciones o dificultades se compensan si en los contextos escolar, familiar y comunitario se trabaja en colaboración y se procuran los apoyos necesarios evitando la descalificación, para impedir problemas en la autoestima y el crecimiento personal. También es importante centrar la atención en lo que son capaces de hacer, y no en sus limitaciones.

Evidentemente estos alumnos necesitan de un proceso de atención educativa de naturaleza cíclica que implica:

- Sensibilización continua del personal docente.
- Apropiación de los conceptos básicos sobre la inclusión educativa.
- Detección y diagnóstico de las necesidades educativas especiales.
- Planteamiento de las adecuaciones curriculares pertinentes.
- Evaluación del proceso.
- Fomento de la participación activa de padres de familia en el proceso de inclusión educativa.
- Vinculación con instituciones de educación especial, públicas y privadas.

Existen dos niveles del proceso: uno que implica la capacitación y actualización continua del personal docente sobre aspectos teóricos, metodológicos y estratégicos del Programa; y otro relativo al trabajo directo con el alumno que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

La atención educativa especial inicia con la aplicación de la *Guía de observación* y la redacción del registro de detección individual. La *Guía de observación* permite conocer las características del estudiante en interacción con su contexto, para identificar necesidades específicas.

Después de la detección, se deben tomar decisiones sobre el tipo de intervención y estrategias docentes para la atención del estudiante en el aula, al igual que plantear las adecuaciones curriculares pertinentes. La adecuación curricular es la propuesta de trabajo específica para el alumno y requiere considerar las principales necesidades identificadas en la *Guía de observación* y, en su caso, en la evaluación psicopedagógica; también, habrá que tomar en cuenta la planeación grupal elaborada por el docente con base en el plan y programas de estudio vigente. La propuesta curricular adaptada es resultado de las modificaciones que el docente aplica en su planeación general considerando las fortalezas, debilidades y necesidades del alumno.

La evaluación enriquece el trabajo docente y permite identificar las áreas de oportunidad en las cuales centrar la propuesta de adecuación curricular. Asimismo, debe corresponder y ajustarse con la situación real del alumno.

En la atención educativa, se deben estructurar estrategias específicas de participación y comunicación entre el docente y la familia, para lograr la integración de ésta en el proceso educativo.

Marco jurídico

De acuerdo con el marco legal —internacional y nacional—, en el Artículo 3° Constitucional se establece que:

...todo individuo tiene derecho a recibir educación [...], por lo que, la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, además de contribuir a la mejor convivencia humana, [...] sustentada en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, religión, de grupos, de sexos o de individuos.

La Ley General de Educación, en su Artículo 41 menciona que:

La educación especial [...] destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquéllos con aptitudes sobresalientes [...] procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

...esta educación —especial— propiciará su integración a los planes de educación básica regular [...], y procurará la satisfacción de necesidades de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Por otro lado, en el marco internacional¹⁰ de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Necesidades Educativas Especiales, celebrada en 1994 en Salamanca, España, se estableció que:

...las escuelas deben acoger a todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños y jóvenes discapacitados; a niños y jóvenes bien dotados; a niños y jóvenes que viven en la calle y que trabajan; niños y jóvenes de poblaciones remotas o nómadas, niños y jóvenes de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños —niñas y jóvenes— de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginados.¹¹

Finalmente, nuestra visión como institución es “coadyuvar para atender y resolver los factores que causan el rezago educativo asegurando la calidad y la equidad en la educación básica”, y una de las líneas de acción institucional establecidas en el *Programa institucional de mediano plazo. Conafe 2002-2006* resalta que es de suma importancia “identificar las necesidades educativas más apremiantes de las comunidades, poniendo énfasis en aquellas que aún no han sido cubiertas”.¹² Por tanto, el Conafe debe asegurarse de que en las aulas del contexto comunitario, la población reciba una atención educativa que considere sus necesidades básicas de aprendizaje favoreciendo su seguridad afectiva, la confianza en sus capacidades y su identidad sociocultural para que pueda enfrentar los retos que la vida le presente.

¹⁰ Desde 1959 en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia se exalta que: “Los niños con necesidades educativas especiales deben recibir ayuda para que puedan participar en las actividades de su comunidad”.

¹¹ UNESCO, 1994, Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales.

¹² Conafe, *Programa Institucional de Mediano Plazo. Conafe 2002-2006*, “Línea de acción 1.1.1.2”, México, 2002.

Como se indica en el *Programa institucional de mediano plazo. Conafe 2002-2006*, es de suma importancia considerar “la coordinación y cooperación de otras dependencias del gobierno federal y de los estados y municipios del país”, para el desarrollo y concreción de las acciones inclusivas que permitan la plena integración en el aula de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Esto exige estrategias de intervención en el aula que tomen en cuenta las particularidades y características de la población, con la indispensable intervención de las dependencias u organismos de educación especial.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, de la SEP, remarca el gran interés de “ampliar la cobertura de los servicios de educación especial a un mayor número de escuelas de educación inicial y básica, garantizando mejor su distribución entre las regiones e incluyendo zonas urbano-marginales y rurales, así como comunidades indígenas”. De esta manera, se identifica la disposición de establecer vínculos de apoyo interinstitucional con dependencias y organismos dedicados exclusivamente a la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, en vigor desde el 3 de mayo de 2008, establece en su artículo 44 sobre educación: “Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles...”

No es difícil convertir las aulas de educación comunitaria en aulas más inclusivas, ya que el modelo educativo del Conafe ha permitido acoger y convivir día a día con la diversidad propia de las comunidades, y esta tarea resulta más fácil si se favorece el trabajo colaborativo y se comparte la responsabilidad a nivel de oficinas centrales y delegaciones estatales, las figuras docentes (asistentes educativos, capacitadores e instructores), los padres de familia y los alumnos, sin perder de vista el apoyo de otras instancias u organismos.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El documento base del Programa de Inclusión Educativa Comunitaria respalda la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que asisten a las aulas del Conafe en las comunidades con mayor rezago social del país.

Misión

Lograr que niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad disfruten de igualdad de oportunidades para ingresar a las aulas de educación comunitaria, permanecer en ellas y alcanzar los aprendizajes pertinentes, en un contexto en que se acepten sus diferencias y se potencien sus capacidades para su pleno desarrollo personal y social.

Visión

Trascender en la vida de niños y jóvenes que habitan en las comunidades beneficiarias del Conafe y presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, al brindarles una educación inclusiva que les ofrezca la oportunidad de integrarse a la sociedad en equidad de condiciones y les garantice el acceso a la educación, la salud, el trabajo, la cultura y la recreación.

Objetivo

Garantizar la atención educativa de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, por medio del desarrollo de acciones inclusivas en el aula y la comunidad y el establecimiento de redes de apoyo interinstitucional con organismos responsables de brindar los servicios de educación especial en un contexto de equidad y respeto a la diversidad.

Estrategias

Diagnóstico

- *Prevención.* Enfatizar los contenidos relacionados con la prevención de riesgos y causas de la discapacidad, en la información que se proporciona a las mujeres embarazadas que participan en el Programa de Educación Inicial del Conafe.
- *Detección y diagnóstico temprano.* Formación a las figuras docentes de educación inicial y preescolar, para la detección y el diagnóstico oportuno de alteraciones en el desarrollo infantil.
- *Canalización inmediata.* Diseño de un sistema de canalización inmediata de los niños hacia instituciones de diagnóstico e intervención temprana.
- *Recopilación y mapeo sobre la capacidad y ubicación de los servicios de salud,* educación especial y rehabilitación física. Contar con directorios actualizados que describan las opciones de servicios que se ofrecen para facilitar una canalización oportuna y eficiente.

Educación inclusiva

- Garantizar la inclusión educativa en las aulas de educación inicial y básica comunitaria.
- Propiciar un trabajo en equipo colaborativo entre las figuras docentes, para la intervención y adecuación curricular que se requiera en la atención de los alumnos.
- Hacer accesibles e incluyentes los recursos disponibles en materia de cultura, arte, recreación y deporte del Programa Caravanas Culturales del Conafe, para los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y sus familiares.
- Promover mayor vinculación entre los servicios de educación inicial y básica, a fin de garantizar una transición planificada para cada alumno con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
- Diseñar criterios de evaluación acordes con su proceso, que especifiquen lo que se está acreditando.

Formación integral y continua de figuras docentes

- Incorporar contenidos sobre prevención, detección, diagnóstico, canalización e intervención educativa de los niños con necesidades especiales con y sin discapacidad, en la formación de las figuras docentes.
- Coordinar apoyos de actualización y acompañamiento a las figuras docentes por parte del área de educación especial, instituciones educativas públicas, instituciones privadas y organizaciones civiles especializadas.

- Promover redes de intercambio de experiencias y aprendizajes de las figuras docentes.
- Formar equipos de trabajo entre las figuras docentes y los padres de familia, en el proceso de aprendizaje de sus hijos con discapacidad.
- Diseñar un proceso de monitoreo y seguimiento de los componentes pedagógicos y operativos del Programa de Inclusión Educativa Comunitaria en cada delegación del Conafe.

Participación de los padres de familia

- *Sensibilización.* Planificar estrategias de información, sensibilización y aceptación de las diferencias entre los padres de familia y la comunidad escolar, para lograr la inclusión de los niños con necesidades especiales con o sin discapacidad.
- *Información y formación.* Elaborar materiales de difusión para que los padres de familia dispongan de información básica en un lenguaje sencillo que les permita entender qué es y qué no es la discapacidad.
- *Crear redes comunitarias de padres de familia* para apoyar la estimulación oportuna de los niños de cero a cinco años de edad.
- *Orientar a los padres de familia* en la detección de signos de alteración del desarrollo de sus hijos.
- *Organizar talleres* para asegurar que los padres de familia comprendan el diagnóstico, entiendan la discapacidad no como enfermedad sino como una condición y reciban apoyo emocional para la plena aceptación de su hijo con discapacidad

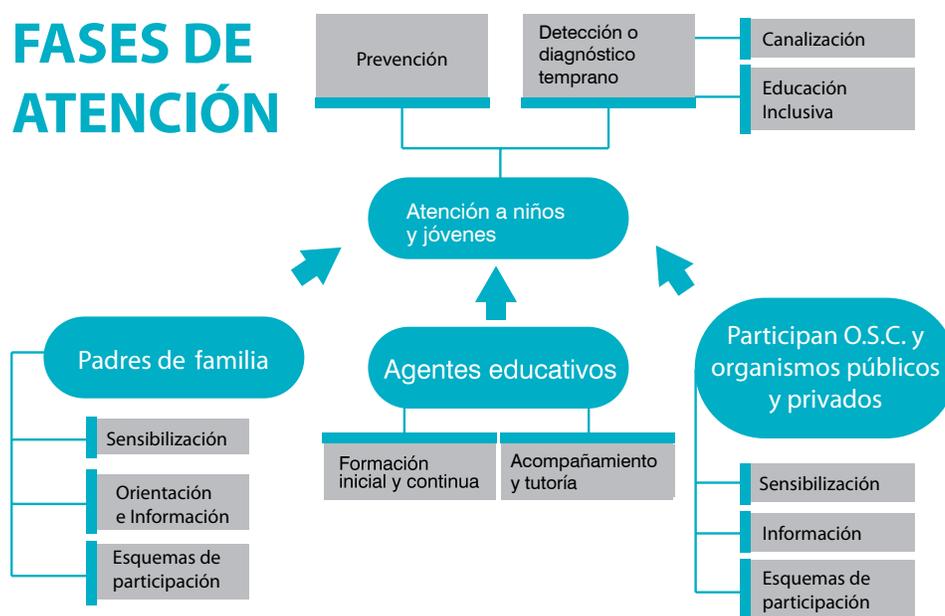
Vinculación intrainstitucional e interinstitucional para crear una cultura de inclusión

- Establecer convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil para coordinar acciones de planificación conjunta, promover apoyos, y proporcionar servicios de salud, diagnóstico, canalización y rehabilitación.
- Implantar programas de sensibilización e información que impulsen la inclusión de las personas con discapacidad en condiciones adecuadas para lograr su desarrollo ejerciendo su derecho a la salud, la educación, la cultura y el trabajo, con la participación de los sectores público, social y privado.

Intervención pedagógica

La inclusión es fundamental para asegurar el derecho a la educación de todos los alumnos, sin importar sus características o dificultades individuales. Para ello, se requiere una *pedagogía centrada en el niño*, capaz de educar con éxito a todos los niños, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

El grado de discapacidad no se determina sólo por las características del niño, sino por la interacción entre esas características y el entorno.



Detección

Como primer paso para brindar un servicio educativo de calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, conviene identificar su situación y características, en particular si se observa un ritmo de aprendizaje muy distinto al del grupo, para determinar qué acciones se deben tomar.

Cualquier persona puede mostrar algún tipo de *necesidad educativa* en algún momento de su proceso de aprendizaje, pero esto no significa que todos requieran intervención especializada. En ocasiones, la misma dinámica del grupo o las características personales de los estudiantes conlleva algunas dificultades; por ejemplo, la timidez como una característica

personal inhibe a veces la participación activa en situaciones compartidas y puede influir en que se desarrolle cierta *necesidad educativa*, ya que un alumno que permanece aislado (al no comunicarse con sus compañeros), puede enfrentar paulatinamente complicaciones en el aprendizaje, el cual incluye la socialización. En este caso, no corresponde al docente solucionar un rasgo de la personalidad, sino favorecer situaciones y actividades en el aula que le permitan integrar y desarrollar en el alumno habilidades de autoconfianza y comunicación para interactuar con sus compañeros. Así, la *necesidad educativa* puede ser subsanada, sin la intervención de un especialista.

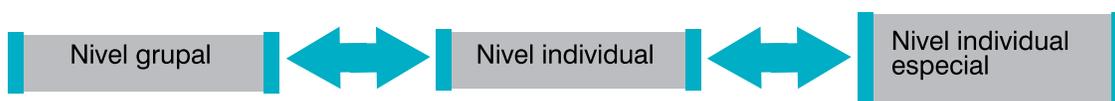
De acuerdo con lo anterior, no todos los casos se relacionan con una *necesidad educativa especial*. Pero sí existen algunas necesidades más evidentes que otras, en función de los factores asociados, que las hacen diferentes y únicas, aunque se compartan algunas semejanzas. Por ejemplo, dos alumnos con síndrome de Down sufren la misma discapacidad, pero sus condiciones y *necesidades educativas especiales* pueden ser distintas, ya que alguno tal vez manifieste más habilidades de autocuidado y el otro tal vez tenga más habilidades comunicativas, de manera que el docente con el apoyo de un especialista debe desarrollar las habilidades necesarias y específicas para cada uno, por medio de ciertas adecuaciones en las actividades.

Algunos alumnos que muestran algún tipo de atraso con respecto a sus compañeros no necesariamente tienen una *necesidad educativa o necesidad especial*. Quizás ello sólo indica que el docente debe poner más atención en su desempeño frente a grupo y en las estrategias para la mediación de los aprendizajes, por lo que debe revisar su programación de actividades para analizar qué ocurre, por ejemplo, si está poniendo la misma atención a todos o si las actividades son acordes con el nivel escolar.

Los ejemplos previos enfatizan que no todas las dificultades en el aprendizaje de los estudiantes se relacionan con una sola situación, ya que pueden revelar *necesidades educativas, necesidades educativas especiales*, necesidades detonadas por una inadecuada intervención docente, o bien, una combinación de las tres.

Se requiere una detección adecuada de la situación real dentro del aula, de forma que se brinden los apoyos necesarios a cada alumno considerando sus intereses y características particulares.

El **proceso de detección** permite determinar qué alumnos necesitan apoyos generales a nivel grupal o individual; quiénes precisan de apoyos más específicos y atención más especializada, en principio a nivel grupal, luego a nivel individual y después en el plano específico; y con base en dicha especificidad regresar al análisis del plano individual y de grupo, de una manera cíclica.



Con el *proceso de detección* se identifica la situación real del grupo y se reconoce la diversidad en el aula, para aprovechar las individualidades y especificidades en beneficio de todos los estudiantes. Las tres fases del proceso de detección se describen a continuación:

1. **Primera fase: detección a nivel grupal.** Permite determinar la situación general del grupo en cuanto a sus avances, dificultades o necesidades más apremiantes, y específicamente si algún alumno presenta algún tipo de *necesidad educativa* que demande mayor atención. El instructor debe realizar la detección durante las tres primeras semanas de trabajo en comunidad al tiempo que recaba la información del *Diagnóstico comunitario*; por medio de la investigación, las entrevistas, la observación, el trabajo frente a grupo y la descripción de las situaciones analizadas, registrando los resultados de dicha detección en el diario de campo. El *Diagnóstico comunitario* posibilita recuperar las necesidades básicas de aprendizaje del grupo e identificar del apartado *ámbito educativo* aspectos importantes para el trabajo en el aula. Además, en las pláticas y entrevistas con padres de familia y el resto de la comunidad se pueden detectar otras dificultades o necesidades de aprendizaje de los alumnos. También se sugiere:

- Identificar qué les gusta y les desagrada (por ejemplo, mediante plenaria, un escrito, descripción, cuento, historieta o dibujo), y sus habilidades de expresión oral y escrita (en educación inicial, cuando el niño esté jugando).
- Realizar reuniones con padres de familia para analizar la situación actual del grupo y escuchar sus inquietudes sobre lo que quisieran que aprendieran sus hijos.
- Aprovechar todas las actividades del aula para recabar información importante, por lo que conviene invitar a todos los estudiantes a colaborar y participar activamente.

2. *Segunda fase: detección a nivel individual.* Implica desarrollar algunas alternativas de trabajo individualizado que permitan subsanar las dificultades que enfrenta el alumno. Conviene en primer lugar, observar en detalle algunos aspectos sobre el ambiente familiar, el estado físico o de salud del alumno y el desarrollo de competencias básicas alcanzadas hasta el momento, utilizando el *Diagnóstico individual* y las *Guías de observación para la detección de necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en niños de educación inicial y en niños de educación básica*; en segundo lugar, se pueden diseñar actividades específicas correspondientes al eje curricular en que el *Diagnóstico inicial* revele mayores dificultades, para así observar su desempeño, ritmo y estilo de aprendizaje. Este trabajo más individualizado facilita descartar cualquier sospecha de alguna *necesidad educativa especial* o determinar si es precisa una valoración más detallada y especializada sobre la situación del alumno.
3. *Tercera fase: detección a nivel individual especial (evaluación psicopedagógica).* De acuerdo con la lógica del *proceso de detección*, la *evaluación psicopedagógica* se aplica sólo a estudiantes en que las adecuaciones a nivel grupal e individual no hayan resultado; no a todos. La evaluación psicopedagógica pretende determinar puntualmente qué influye para que un alumno no se desempeñe de manera adecuada en el aula, así como definir si se requiere una *propuesta curricular adaptada* para que el alumno acceda más fácilmente a los contenidos curriculares, considerando sus condiciones y necesidades específicas. Esta detección debe efectuarla el asistente educativo con apoyo del capacitador tutor e instructores.

La información del proceso de detección permite decidir el tipo de intervención educativa en los alumnos. En caso de que al final de la segunda fase del proceso de detección se identifiquen necesidades educativas especiales en algún alumno, el instructor debe desarrollar las actividades cotidianas graduando el grado de complejidad, para examinar las capacidades del estudiante y plantear junto con el capacitador o asistente educativo la *propuesta curricular adaptada*, con base en la *evaluación psicopedagógica*. Para el análisis e interpretación de los resultados de la detección, el instructor tiene que redactar con ayuda de su capacitador o asistente educativo un informe en el que se describan las situaciones observadas desde el nivel grupal al especial en el registro de detección individual. Este registro se anexa al expediente del alumno.

Para la *guía de observación* y, en su caso, la evaluación psicopedagógica, es fundamental considerar lo siguiente:

- La identificación de alumnos con necesidades educativas especiales no constituye sólo responsabilidad del instructor, sino un trabajo conjunto con el asistente educativo, el capacitador tutor y el equipo técnico de la delegación, y de ser posible, algún actor de educación especial que dé seguimiento y visto bueno al proceso de detección.
- La información derivada de la *evaluación psicopedagógica* debe entenderse en el sentido pedagógico y no médico; las acciones pueden ayudar al alumno en su proceso de aprendizaje, si se subrayan sus capacidades por encima de sus limitaciones.
- La detección no debe utilizarse como pretexto para estigmatizar o etiquetar a los alumnos.
- La *evaluación psicopedagógica* contiene datos que no están estrictamente relacionados con el trabajo pedagógico, pero que permiten a otros actores involucrados en el proceso de inclusión educativa tomar decisiones en torno a la situación del alumno.
- Los responsables de aplicar la *evaluación psicopedagógica* deben saber que la *necesidad educativa especial asociada a discapacidad* no representa sólo una condición intrínseca del alumno; el ambiente juega un papel importante para determinar ciertas condiciones y características particulares de dicha *discapacidad o necesidad educativa especial*.
- El grado de confiabilidad de cualquier evaluación sobre la situación de algún niño puede variar por los aspectos subjetivos del aplicador. Lo importante no es saber la “etiqueta” sobre el tipo de padecimiento o característica específica de un estudiante, sino cómo es posible ayudarlo a desarrollar un proceso de aprendizaje más cercano al del resto de sus compañeros.

Cuando los apoyos requeridos por el niño rebasen las posibilidades de trabajo que pueda ofrecer el instructor, conviene buscar alternativas para brindar apoyo y recurrir a la *canalización*, ya que las figuras docentes no disponen de elementos para atender por ejemplo una discapacidad múltiple o una discapacidad intelectual profunda. Por ello, además de crear vínculos interinstitucionales con dependencias y organismos de educación especial, la Delegación puede establecer relaciones con instancias del sector salud como el DIF o la propia Secretaría de Salud en el estado, que ofrecen el apoyo más pertinente para el alumno y su familia.

El siguiente paso es definir qué tipo de intervención educativa requiere. Las adecuaciones al currículo implican no sólo un ajuste de determinadas condiciones individuales o sociales de los

alumnos, sino un esfuerzo por alcanzar los objetivos educativos a partir del reconocimiento de la diversidad en el aula. Sólo en casos excepcionales de dificultades significativas para adquirir las competencias necesarias, se justifica la adecuación de las expectativas escolares a las limitaciones del alumno, modificando y dosificando los objetivos educativos planteados y ofreciendo métodos didácticos adaptados para no minimizar sus posibilidades de progreso.

La estrategia de intervención educativa para la población con necesidades educativas especiales se relaciona con el planteamiento de *una propuesta curricular adaptada*, es decir: “la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no pueden ser cubiertas por el currículum común”. Los elementos básicos que conforman la *propuesta curricular adaptada* son los siguientes:

1. Evaluación de las necesidades educativas especiales del estudiante.
2. Formulación de prioridades y estrategias básicas que guíen el trabajo docente.
3. Adecuaciones de acceso físico.
4. Adecuaciones en los elementos del currículum.
5. Evaluación y seguimiento de acuerdo con la propuesta curricular adaptada al alumno.

Las prioridades y las estrategias básicas por utilizar en el proceso educativo del alumno se obtienen mediante la *evaluación psicopedagógica*. Luego de obtener un conocimiento profundo de las características del estudiante (habilidades, competencias, dificultades y necesidades), se definen los aspectos que deben privilegiarse al organizar el trabajo en el aula, así como las estrategias básicas a seguir. Para ello, se sugiere aplicar de manera combinada diferentes criterios que definan la trascendencia de los *diferentes ejes curriculares, de acuerdo con las condiciones y características del educando, y conforme a la información de la Guía de observación y la evaluación psicopedagógica*. La toma de decisiones conjunta sobre el proceso de aprendizaje del alumno se describe en los apartados de *interpretación de los resultados y conclusiones y recomendaciones de la evaluación psicopedagógica*.

A continuación se explican los criterios sugeridos para la toma de decisiones. No siguen un orden específico, y pueden considerarse sólo algunos de ellos según las características de cada caso.

| | |
|----------------------------------|---|
| Compensación | Dar prioridad a las acciones encaminadas a compensar los efectos de una discapacidad en el desarrollo y el aprendizaje del alumno, por ejemplo, uso de auxiliares auditivos para estudiantes con discapacidad auditiva o bastón blanco para niños con discapacidad visual. |
| Autonomía y funcionalidad | Destacar el aprendizaje que favorece el desarrollo autónomo del estudiante, con el fin de que resuelva por sí mismo necesidades básicas como vestirse o desplazarse de un lugar a otro sin ayuda. |
| Probabilidad de adquisición | Elegir el tipo de aprendizajes al alcance del alumno, y dejar en segundo término los que impliquen un grado de dificultad mayor para su adquisición y aplicación. Por ejemplo, un niño o joven con discapacidad intelectual tiene pocas posibilidades de adquirir y utilizar con eficacia ciertos aprendizajes que le exigen mayor grado de esfuerzo y persistencia, como el manejo de conceptos abstractos (entre ellos, operaciones de fracción en lógica matemática), por lo que conviene más desarrollar capacidades y habilidades que le permitan consolidar sus avances y estimular su interés en el trabajo escolar. |
| Sociabilidad | Privilegiar aprendizajes que propicien las habilidades sociales y de interacción con el grupo o el contexto comunitario, lo que implica el desarrollo de actividades escolares encaminadas a favorecer el contacto personal y la comunicación, sobre todo cuando se identifican problemas en el lenguaje o de orden afectivo. |
| Significación | Seleccionar medios de aprendizaje que suponen actividades significativas para el estudiante, en función de sus posibilidades reales, de manera que lo que vaya aprendiendo sea realmente útil para su desarrollo integral. |
| Variabilidad | Planear actividades distintas de las habituales para mantener el interés del alumno, en especial cuando enfrenta dificultades para el logro de determinados aprendizajes. La diversidad de estrategias debe dirigirse a resolver las situaciones conflictivas del estudiante. |
| Preferencias personales | Diseñar actividades en función de las preferencias del estudiante, sin dejar de lado las necesidades básicas de todo el grupo. Se recomienda rescatar sus intereses por determinados temas o actividades con los que se identifica o se siente más cómodo y seguro, lo que propicia una mayor motivación y participación activa y dinámica en las tareas escolares. |
| Adecuación a la edad cronológica | Valorar, independientemente de las necesidades educativas especiales, los intereses del alumno para evitar desfases que conduzcan a la infantilización de su aprendizaje. Aunque el estudiante esté en un nivel de aprendizaje inferior al que corresponda a su edad cronológica, sus intereses y actitudes no siempre coinciden con el de niños o jóvenes con niveles de aprendizaje equiparables a los suyos, por lo que hay que procurar tomar en cuenta su edad cronológica al aplicar determinadas estrategias o actividades. |
| Transferencia | Interrelacionar el aprendizaje dentro del aula con las situaciones cotidianas del hogar y la vida comunitaria, por lo que se sugiere utilizar materiales de uso común que se vinculen con el entorno social y comunitario, garantizando el carácter significativo y la utilidad de los aprendizajes adquiridos dentro del aula. |
| Aplicación en nuevos contextos | Favorecer aprendizajes que se puedan ampliar y aplicar en otros ámbitos o contextos, de modo que se enriquezcan sus experiencias, estimulen nuevos intereses y desarrollen habilidades y competencias distintas, para la plena integración y vivencia de experiencias nuevas en otros grupos o contextos, posibilitando la construcción de nuevos significados y la mejor comprensión del entorno. |

La consideración de esos criterios indica que desde el principio se efectuó una planeación acerca del proceso de inclusión educativa del alumno, lo que se pretende y cómo se puede realizar. Esto facilita la programación de actividades del trabajo diario en el aula y la toma de decisiones con respecto a las adecuaciones curriculares necesarias, lo cual se refleja en *la propuesta curricular adaptada que se diseñe*.

Para el diseño y programación de *la propuesta curricular adaptada* y para la organización del trabajo dentro del aula es importante reconocer lo siguiente:

- El enfoque de los *Planes y programas de estudio* planteados por la SEP.
- El enfoque curricular basado en el *desarrollo de competencias para la vida* planteado por el Conafe, así como el enfoque y metodología de los programas de educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria).
- Las características y condiciones de los alumnos a los que se pretende ofrecer el servicio.

La propuesta curricular adaptada de alguna manera constituye una programación específica para el alumno, que considera la evaluación de las necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad del estudiante, lo mismo que la programación para el resto del grupo.

Trabajo con madres y padres de familia

En el proceso educativo y en paralelo con la intervención educativa en el aula, la participación de la comunidad y padres de familia es fundamental para concretar la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, por lo que estos actores deben asumir una función más activa dentro y fuera del aula.

Con apoyo de la Asociación de Padres de la Educación Comunitaria (APEC), el instructor puede convocar a reuniones de trabajo colaborativo con padres de familia, a fin de planear y desplegar acciones encaminadas a hacer de la comunidad un ambiente más inclusivo que considere la diversidad de los habitantes. Así, mediante las acciones de sensibilización, asesoría e información, se involucra a las familias y a la comunidad con las situaciones en el aula. Las reuniones no siempre tienen que ser dirigidas por el instructor, ya que el equipo de trabajo colaborativo exige que cada integrante aporte algo para enriquecer el trabajo en el aula, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad.

La constitución de un grupo de trabajo colaborativo de instructores, padres de familia y comunidad permitirá que las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad se responsabilicen de dar seguimiento al proceso de educativo de sus hijos, así como a su proceso de inclusión integral en el terreno educativo y comunitario.

Formación de figuras docentes

Para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y estrategias, se plantea el siguiente proceso de formación integral y continua de las figuras docentes:

- Sensibilización y acercamiento al trabajo con la diversidad.
- Formación sobre la atención a alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
- Formación especializada sobre la atención a alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Por medio de las lecturas de apoyo, los instructores conocen las condiciones y características de los estudiantes y obtienen algunos referentes para el proceso de detección. El proceso de formación se desprende de las relaciones interinstitucionales que establezca la Delegación con la dependencia u organismo especializado. Conviene que entre los compromisos de la gestión interinstitucional se incluya brindar apoyo al inicio de cada ciclo escolar para la gestión de la formación especializada. En esta formación se debe considerar el perfil de las figuras docentes y los siguientes temas:

- *Conceptos básicos:*
 - Inclusión educativa.
 - Diversidad.
- *Necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.*
 - Características de algunas necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
 - Diferencia entre necesidades educativas, necesidades educativas especiales y discapacidad; así como las diferentes asociaciones entre ellas.
- *Aspectos sobre detección:*
 - Desarrollo de habilidades de observación y análisis para la detección de alumnos con necesidades educativas especiales.

- Elaboración de la *Guía de observación* y, en su caso, la *evaluación psicopedagógica*.
- Formas o medios para determinar la competencia curricular de un alumno, así como identificar sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Interpretación y funcionalidad de los resultados de la evaluación psicopedagógica y *Guía de observación*.
- Intervención didáctica con la aplicación de las guías didácticas para la inclusión educativa de niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad (motriz, auditiva, visual e intelectual); y las guías de psicomotricidad y educación física.
- *Propuesta curricular adaptada:*
 - ¿Qué son y cómo deben efectuarse las adecuaciones físicas?
 - ¿Qué son y cómo deben realizarse las adecuaciones a los elementos del currículo?
 - ¿Cómo elaborar una propuesta curricular adaptada?
 - ¿Cómo llevar a cabo el seguimiento y evaluación del alumno con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad respecto de su propuesta curricular adaptada?

Como otro apoyo adicional para el proceso de capacitación, se podría establecer algún tipo de vínculo con universidades en el estado que ofrezcan la licenciatura en educación especial, para motivar a los estudiantes de dicha licenciatura a prestar su servicio social en las comunidades del Conafe, a manera de capacitación y apoyo bidireccional, a fin de que apoyen directamente al instructor en su intervención, o bien, desempeñen el papel de figuras docentes frente a grupo.

Seguimiento de la intervención pedagógica

Para convertir los espacios educativos en lugares más inclusivos que respalden a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, se debe garantizar el más estricto apego a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad, lo que permitirá elevar la calidad del servicio educativo dirigido a los alumnos.

La construcción de una escuela inclusiva implica el desarrollo de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo, por lo que es preciso garantizar que las tareas que nos corresponden se lleven a cabo en tiempo y forma. Conforme a los objetivos planteados para el Programa de Inclusión Educativa Comunitaria, se debe dar seguimiento y documentar lo siguiente:

- El proceso de construcción de una escuela más inclusiva en el contexto de las aulas de educación comunitaria del Conafe.
- Los vínculos interinstitucionales.
- La atención educativa que se ofrezca, mediante el desarrollo de la propuesta curricular adaptada, en los casos necesarios.

Para lo anterior, se deben considerar dos tipos de seguimiento: nacional, por medio de la Dirección de Educación Comunitaria; y estatal, mediante las Delegaciones del Conafe en el país.

El censo de población permite tomar decisiones en cuanto a las necesidades y dar un seguimiento nacional de los niños atendidos. El censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad posibilita disponer de información sistematizada acerca de lo siguiente:

- Número de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad atendidas por el Conafe.
- Tipo de necesidad educativa especial asociada o no con discapacidad, más frecuente en las aulas.
- Ubicación de los niños (estado, municipio y comunidad).
- Programa educativo y etapa nivel o grado de los niños, además de historia académica.

El censo tiene por objetivo reconocer la situación de la población con necesidades educativas y especiales con o sin discapacidad, para implementar acciones de atención como formación docente, gestión de servicios y apoyos especializados; también selección y distribución de materiales adecuados para la atención educativa.

Definición de las tareas de los actores involucrados en el proceso de inclusión educativa

Con la participación comprometida de todos en la operación de este importante programa, lograremos avanzar para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Oficinas Nacionales

Establece la normatividad.
 Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
 Apoyo, seguimiento y asesoría a equipo técnico estatal.

DELEGACIÓN

Delegado:

- ✓ Acercamiento con las dependencias u organismos de Educación Especial para el establecimiento y la concreción de vínculos.
- ✓ Seguimiento para el cumplimiento del Programa de Inclusión Educativa delegacional.

Jefe de programas educativos:

- ✓ Apoyo, seguimiento y asesoría a la Coordinación Regional o Académico responsable del Programa de Inclusión Educativa a nivel Delegacional.
- ✓ Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Inclusión Educativa Delegacional.

Coordinador regional o académico responsable del Programa de Inclusión Educativa a nivel delegacional:

- ✓ Apoyo, seguimiento y asesoría a las Coordinadoras y Coordinadores Regionales o Académicos.
- ✓ Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos de Programa delegacional.

Coordinador regional o académico:

- ✓ Apoyo, seguimiento y asesoría a figuras docentes.
- ✓ Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos del Programa a nivel regional.

DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Asistente educativo

- ✓ Brinda al instructor elementos a nivel individual que permitan favorecer la inclusión educativa del alumno.
- ✓ Da seguimiento a la propuesta curricular adaptada.
- ✓ Reorienta la propuesta curricular adaptada en las reuniones mensuales
- ✓ Dar seguimiento al proceso individual de inclusión.

Instructor

- ✓ Realiza la detección a nivel grupal e individual.
- ✓ Participa con el asistente educativo en construir la propuesta curricular adaptada.
- ✓ Desarrolla y da seguimiento en el aula a la propuesta curricular adaptada.

Capacitador

- ✓ Apoya y guía al instructor durante la detección grupal e individual.
- ✓ Brinda al instructor elementos a nivel grupal que puedan favorecer la inclusión educativa.
- ✓ Participa en la construcción de la propuesta curricular adaptada, para asegurar su correlación con los contenidos abordados a nivel grupal.
- ✓ Da seguimiento al proceso de inclusión educativa a nivel grupal.

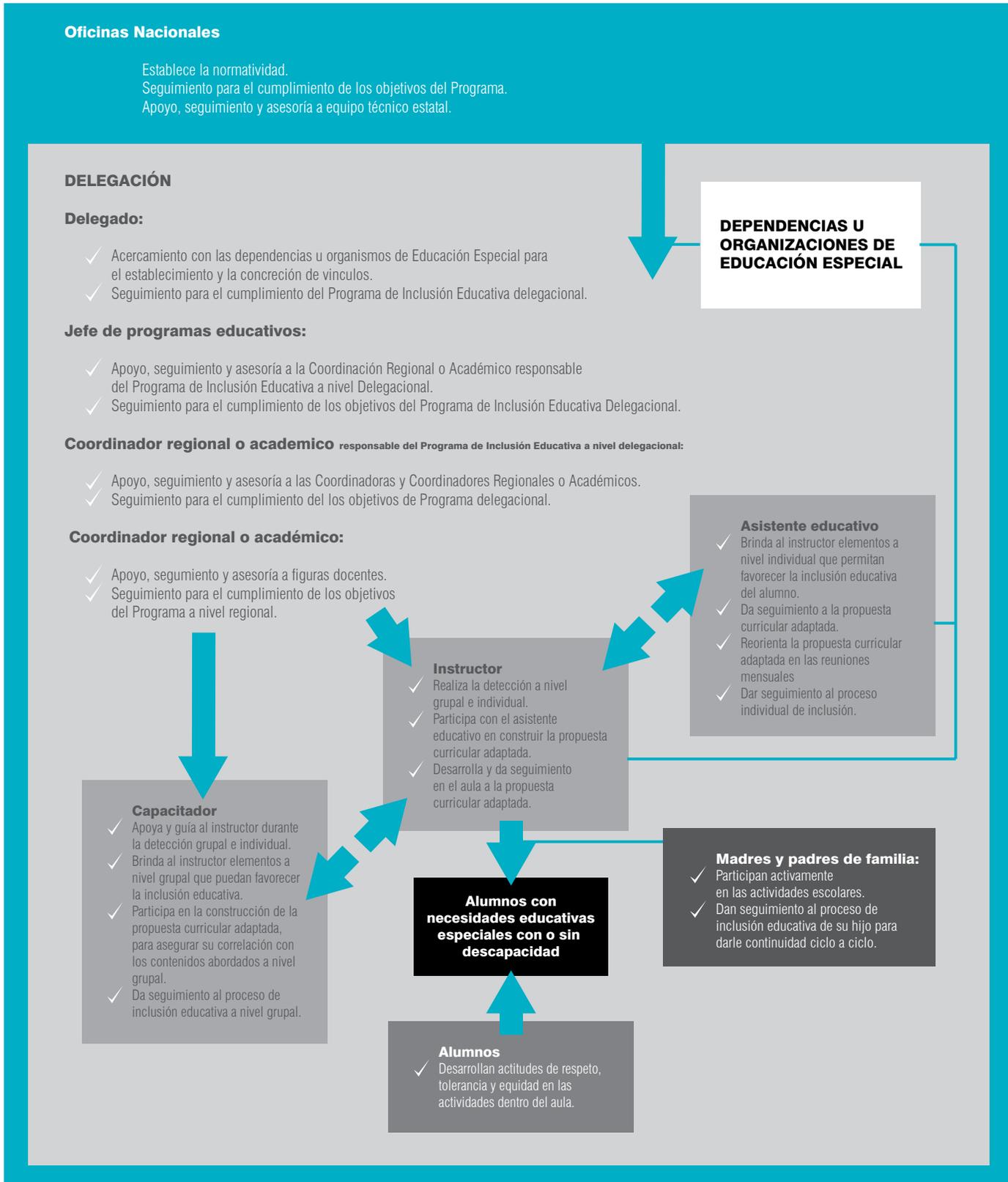
Alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad

Madres y padres de familia:

- ✓ Participan activamente en las actividades escolares.
- ✓ Dan seguimiento al proceso de inclusión educativa de su hijo para darle continuidad ciclo a ciclo.

Alumnos

- ✓ Desarrollan actitudes de respeto, tolerancia y equidad en las actividades dentro del aula.



ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON O SIN DISCAPACIDAD EN NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL

La *Guía de observación* se aplica en zonas rurales e indígenas para la detección de desviaciones del desarrollo en niños desde que nacen hasta los tres años 11 meses.

Se trata de un instrumento muy sencillo y sensible para detectar algunos problemas, que se elaboró a partir de “El Papalote, Evaluación de Educación Inicial Comunitaria”. Permite señalar de manera puntual las situaciones en las que el desarrollo infantil se entorpece o se desvía.

Es muy importante aplicarla para orientar a los padres en la atención de su hijo y en su caso para canalizarlo hacia las instituciones correspondientes. Las desviaciones en el desarrollo pueden producir en el futuro necesidades educativas especiales, pero en etapa temprana pueden atenderse con oportunidad.

Se proporciona un listado de indicadores de observación de desviaciones del desarrollo con su correspondiente explicación, un formato de registro y una serie de actividades por aplicar mientras se canaliza al infante a una institución especializada.

Propósito de la observación

La observación tiene como propósito identificar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, por medio de un trabajo de atención, reflexión, análisis y recopilación de información, evidencias o productos escolares que nos permitan un acercamiento a sus habilidades, capacidades e intereses.

Técnica de la observación

La observación enfoca hechos de la realidad para darles sentido y establecer enlaces entre situaciones y acciones. La técnica para la observación y detección de alumnos con necesidades educativas especiales es directa, sistemática y continua. Por tanto, la observación es:

- **Confiable.** La promotora se asegurará de que el hecho observado no es resultado de algo fortuito, sino que es constante y verdadero. Es un aspecto de la conducta del alumno y también puede ser detectado por otra persona.
- **Válida.** La observación adquiere validez porque se aplica a una situación en la que se aprecia con claridad la conducta del alumno.
- **Precisa.** Enfoca exclusivamente el hecho que se desea destacar y lo separa de todas las acciones que lo rodean.
- **Objetiva.** Se registra y describe la conducta observada, sin calificarla de buena o mala.

Manejo de los indicadores

La observación para la detección nunca debe hacerse cuando el niño está dormido, molesto o llorando, sino en momentos en que desarrolle sus actividades cotidianas y se encuentre acompañado de su madre o cuidador; cuando esté jugando o entretenido, tranquilo, contento, despierto, sin cansancio ni hambre.

Para realizar la observación, se recomienda tomar en cuenta:

- **Indicadores de observación.** Se agrupan en los ámbitos: Exploración y conocimiento del medio (subdividido en movimiento grueso, movimiento fino y sentidos); Lenguaje y comunicación, y Desarrollo personal y social. El objetivo es lograr el conocimiento claro y preciso de cada una de las desviaciones. Por tal motivo, se describe el desarrollo normal, la desviación y la actividad de detección.
- **Edad en meses del niño.** Cada niño se desarrolla con tiempos y ritmos muy diferentes. Unos van rapidísimo, otros van como tortuguitas y unos más se desvían en el camino. Nos interesa identificar a estos últimos para ayudarlos de manera oportuna y antes de su ingreso al preescolar.

Una desviación en el desarrollo constituye una señal de una posible *necesidad educativa especial* y es muy importante identificarla para apoyar el bienestar futuro del niño.

Los indicadores de una desviación en el desarrollo revisten gran importancia, como cuando alguien se sale de la carretera, por lo que deben atenderse a la mayor brevedad posible. El primer año constituye un periodo fundamental de vida; el trabajo en casa puede ayudar mucho, pero no supe a una institución que ofrece la atención de un especialista.

ANEXO 2. GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON O SIN DISCAPACIDAD EN NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

No todos los alumnos siguen los mismos caminos para aprender. Algunos tienen ritmos rápidos y otros, más lentos; algunos aprenden con facilidad ciertas cosas, mientras que a otros se les dificulta. Ciertos alumnos requieren atención personalizada, y hay quienes demanda independencia y prefieren hacer las tareas sin ayuda, aunque les represente un mayor esfuerzo. Algunos avanzan a un mejor ritmo en cuestiones de oralidad, y otros en escritura.

Para atender la diversidad del aula, el instructor debe ser un observador atento, interesado en encontrar respuestas novedosas a las situaciones particulares de aprendizaje de sus alumnos; un observador de las peculiaridades de cada uno de ellos, de sus interrelaciones y del entorno en que se desenvuelven. Sobre todo prestará atención a gustos y habilidades de los alumnos, porque le servirán como punto de apoyo principal para desarrollar estrategias de inclusión.

Para profundizar en el conocimiento del alumno, el instructor habrá de privilegiar la observación directa de su desempeño cotidiano en el aula y de otras actividades que se lleven a cabo fuera de ella.

La observación con ese propósito específico puede facilitarse si se cuenta con una guía para elaborar un registro. En este material hallarás algunas orientaciones para identificar las características del niño y detectar sus necesidades educativas especiales y a partir de ello las necesidades específicas de apoyo educativo, médico y de educación especial.

Propósito de la observación

La observación tiene como propósito identificar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, por medio de un trabajo de atención, reflexión, análisis y recopilación de información, evidencias o productos escolares que nos permitan un acercamiento a sus habilidades, capacidades e intereses.

Técnica de la observación

La observación enfoca hechos de la realidad para darles sentido y establecer enlaces entre situaciones y acciones. La técnica para la observación y detección de alumnos con necesidades educativas especiales es directa, sistemática y continua. Por tanto, la observación es:

- **Confiable.** El instructor se asegurará de que el hecho observado no es resultado de algo fortuito, sino que es constante y verdadero. Es un aspecto de la conducta del alumno y también puede ser detectado por otra persona.
- **Válida.** La observación adquiere validez porque se aplica a una situación en la que se aprecia con claridad la conducta del alumno.
- **Precisa.** Enfoca exclusivamente el hecho que se desea destacar y lo separa de todas las acciones que lo rodean.
- **Objetiva.** Se registra y describe la conducta observada, sin calificarla de buena o mala.

Proceso de detección

La detección de necesidades educativas especiales abarca tres pasos:

1. Detección en el grupo.
2. Detección en el ámbito individual.
3. Detección individual especial.

Detección en el grupo

Propósito

Analizar la situación general del grupo, así como sus avances, dificultades y necesidades, e identificar a los alumnos que presenten conductas significativamente distintas del resto del grupo.

Participantes

- Instructor comunitario.
- Grupo escolar
- Padres de familia.

Herramientas

- Trabajo frente al grupo.
- Observación dentro del aula.
- Preguntas a los alumnos para corroborar datos derivados de la observación.
- Descripción y registro de la observación en el diagnóstico grupal establecido para cada uno de los niveles de educación básica.

Actividades que involucran a la comunidad

- Diagnóstico comunitario.
- Entrevista con padres de familia y la comunidad.
- Reuniones con padres de familia para detectar expectativas de aprendizaje de sus hijos.

Detección en el ámbito individual

Propósito

Observar en detalle el desarrollo y ejecución de algunas competencias del alumno para identificar necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

Participantes

- Instructor comunitario.
- Alumno.
- Capacitador tutor.
- Padres de familia.

Herramientas

- Observación del ritmo y estilos de aprendizaje en el aula.
- Análisis del comportamiento y desempeño mediante los indicadores de observación descritos en esta guía.
- Productos escolares.
- Entrevista con padres de familia.

Actividades que involucran a la comunidad

Elaboración de un diagnóstico inicial con base en observaciones y registro de experiencias del contexto familiar y comunitario.

Detección individual especial

Propósito

Señalar los aspectos específicos que determinan la existencia de las necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y, de ser preciso, desarrollar una propuesta de intervención pedagógica o de una canalización a instituciones especializadas, o ambas.

Participantes

- Instructores comunitarios.
- Asistente educativo.
- Capacitador tutor.
- Personal de educación especial y del sector salud.
- Padres de familia.

Herramientas

- Evaluación pedagógica.
- Pruebas formales.
- Entrevista y orientación a padres de familia.
- Estudios médicos.

Manejo de los indicadores

1. La presente guía de observación establece indicadores en tres ámbitos de desarrollo:
 - Cognoscitivo.
 - Psicomotor.
 - Psicosocial.

2. La observación se realiza en las primeras semanas del ciclo escolar. Es importante recopilar los trabajos escolares que describan los indicadores detectados, los cuales servirán para determinar si existe algún problema en el alumno.
3. Aplica la guía de observación, previo estudio del diagnóstico grupal, a los alumnos cuya conducta y desempeño dentro del grupo presente diferencias significativas en comparación con la del resto de sus compañeros.
4. El tiempo mínimo en el que se observará a un niño será un mes.
5. Observa con discreción al niño respetando su personalidad.
6. Registra las conductas persistentes que manifiesta el alumno.
7. Identifica cuáles indicadores muestra el alumno, en cada una de las ámbitos.
8. Marca en el cuadro de concentración los indicadores observados en el niño.
9. Realiza la evaluación del alumno, como se indica en el registro de la detección individual.
10. Solicita la orientación del capacitador tutor y su acompañamiento para realizar conjuntamente la entrevista con los padres del alumno.
11. Determina, con base en las orientaciones del equipo técnico, si el alumno requiere un diagnóstico especializado y apoyo especial en el aula.
12. Agudiza el ojo y el oído para identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales. Ten cuidado de no etiquetarlos.

Registro de la detección individual

Al concluir la observación de los indicadores, reúnete con el capacitador tutor y analicen la información, la cual será enriquecida con los datos que se obtengan mediante las siguientes acciones:

- Recopilación de evidencias del alumno que justifiquen lo observado (dibujos, textos, etcétera).
- Identificación de los intereses personales de cada educando, al observar qué le gusta y qué no, a qué juega o qué hace en su tiempo libre y con quién, sobre qué pregunta y si trabaja.
- Entrevista a los padres de familia.

Para integrar la información generada en esta fase, se utilizará el *“Formato de registro de la detección individual”*. El análisis de este registro, por parte del instructor comunitario, el capacitador tutor y el asistente educativo, proporciona un acercamiento a un diagnóstico inicial de las necesidades educativas del alumno.

“El diagnóstico siempre debe ser interpretado como un instrumento para mejorar las condiciones que están impidiendo el aprendizaje y el desarrollo y, lógicamente para cambiar los sistemas de enseñanza del profesorado y no como un instrumento sancionador y discriminador contra los individuos”. (Miguel López Melero)

Después de llenar el registro, el instructor comunitario, el capacitador tutor y el asistente educativo identificarán la frecuencia en los indicadores observados y tendrán un referente de que el alumno es candidato para la detección individual especial. Para ello, deberá prevalecer lo siguiente:

- Una constante en los indicadores de observación señalados en uno o varios de los ámbitos de desarrollo.
- Correlación en las evidencias y trabajos escolares del alumno.
- Observaciones derivadas de la entrevista a los padres de familia.
- Otras observaciones y registros que realice el instructor comunitario.

Los puntos anteriores determinan si el alumno requiere una evaluación psicopedagógica para precisar sus habilidades e identificar sus necesidades educativas, entre ellas:

- Apoyos educativos que convenga implementar para dar respuesta a sus requerimientos específicos en el aula junto con sus compañeros de grupo.
- Atención en los servicios de salud, cuando así se requiera.
- Relación con los padres de familia para apoyar la atención de su hijo.

ANEXO 3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La información para cada apartado se obtiene mediante la entrevista a familiares (madre, padre, tíos, abuelos, etcétera) o personas con las que el alumno convive de manera cotidiana. Además, se complementa con las observaciones que el instructor y el asistente educativo registra sobre el alumno en situaciones dentro y fuera del aula.

1. *Datos personales.* Se identifica al alumno.
2. *Motivo de evaluación.* Se destaca la razón por la cual se determinó aplicar la evaluación psicopedagógica. La información recabada permite identificar los instrumentos, procedimientos o acciones por implementar, así como los aspectos que habrán de indagarse.
3. *Apariencia física.* Se registran los rasgos físicos o las características más representativas del estudiante, para conocer tipo de alimentación, cuidados y atención que recibe por parte de sus familiares, entre otros.
4. *Conducta durante la evaluación.* Se registran de manera general las condiciones en que se llevó a cabo la evaluación. Es importante señalar los cambios observados en el comportamiento, la actitud y el rendimiento del alumno en los distintos contextos en que se efectúa la evaluación.
5. *Antecedentes de desarrollo.* Aquí se mencionan los antecedentes relevantes con relación a la situación actual del estudiante: situación de embarazo, desarrollo corporal (o motor), lenguaje, características del ambiente familiar y comunitario, antecedentes heredo-familiares, historia médica y escolar. Muchos casos de discapacidad o necesidades educativas especiales se asocian con alguno de estos aspectos.
6. *Situación actual.*
 - a) *Aspectos generales del alumno.* Instructores y asistentes educativos deben valorar si el estudiante se encuentra por arriba, por debajo o en igualdad de condiciones que los compañeros de su edad, en áreas como: inteligencia, motricidad, comunicación, adaptación y desarrollo emocional.
 - b) *Nivel de competencia curricular.* Se pretende identificar lo que el alumno es capaz de hacer con relación a los propósitos de aprendizaje de los distintos ejes curriculares, verificando en qué medida ha conseguido desarrollar algunas competencias básicas para enfrentar los nuevos objetivos de aprendizaje del nivel en que se encuentra inscrito; por tanto, se toma como referencia el nivel que el alumno cursa o va a cursar. Se sugiere considerar los siguientes puntos:

- En qué ejes el estudiante tiene mayores dificultades.
- **Situación inicial del alumno**, ya que la evaluación debe ser diferente si se escolariza por primera vez, si comenzó su escolarización en una escuela de educación especial o escuela regular o si ha cursado alguna de las etapas, niveles o grados en una o varias ocasiones.
- **Momento en que se realiza la evaluación**: a principios del ciclo escolar, se toman en cuenta los propósitos o competencias de las etapas, niveles o grados anteriores; a mitad del ciclo, se consideran los propósitos y competencias de la etapa, nivel o grado que cursa el alumno.

Esta parte de la evaluación implica el registro del desempeño del alumno durante las actividades cotidianas o específicas, el análisis de los productos de trabajo y las evaluaciones informales durante el proceso, por medio de cuestionamientos o la observación directa. Para registrar en el diario de campo el desarrollo de la competencia curricular del alumno se recomienda aplicar los criterios señalados en el siguiente cuadro.

| | |
|---|--|
| Eje curricular | Eje de la competencia que se valora. |
| Competencia | Competencia general y específica por etapa, nivel o grado a valorar. |
| Lo que es capaz de hacer | Lo que el alumno puede hacer de acuerdo con la competencia planteada. Se describe la forma en que lo demuestra o lo hace. |
| Lo que es capaz de hacer con ayuda | Lo que el alumno puede hacer con ayuda, de acuerdo con la competencia planteada. |
| Tipo de ayuda que requiere | Ayuda específica que recibió el alumno para demostrar su capacidad sobre la competencia valorada. Se mencione si la ayuda fue física, verbal, visual o cualquier otra, ya que éste será el punto de enlace entre la evaluación y la intervención didáctica que plantee en la propuesta curricular adaptada. |
| Lo que el alumno todavía no es capaz de hacer | De acuerdo con la exigencia planteada por la competencia, se menciona lo que el estudiante no puede realizar ni con ayuda en el caso de presentar alguna discapacidad. Por ejemplo, si se trata de un niño sordo, no puede expresarse oralmente, ni avanzar en los indicadores de competencia en el eje de Comunicación, en el ámbito de lengua hablada; este apartado también puede indicar la dirección del planteamiento de la propuesta curricular adaptada, en caso de que sea necesaria. |
| Observaciones | Se anotan observaciones que pudieran ser importantes sobre el proceso de evaluación, y que debieran considerarse para el apoyo de otras secciones de la misma evaluación. |

c) *Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.* Se examina cómo el estudiante lleva a cabo lo que es capaz de hacer, cómo se enfrenta y responde a las tareas escolares y en qué situaciones del trabajo cotidiano se muestra más motivado. Para ello, habrá de indagar sobre las condiciones (físico-ambientales) en que mejor trabaja, preferencias en el trabajo por equipos, interés ante las distintas actividades, nivel de atención, estrategias para la resolución de tareas y estímulos que le resultan más positivos. A fin de valorar el estilo de aprendizaje y la motivación para aprender, se sugiere que el asistente educativo observe las actividades que el instructor realiza con el grupo, para que al final ambas figuras compartan sus experiencias; también pueden entrevistar al estudiante y a los padres de familia. En caso de contar con algún especialista, se puede solicitar que analice las observaciones de las figuras docentes para que determine un estilo de aprendizaje más preciso.

d) *Información relacionada con el entorno del alumno.*

- *Contexto escolar.* Se valoran las condiciones del aula (físico-ambientales), y la intervención docente frente a grupo. Esto tiene que ver con la programación del trabajo, la aplicación de la metodología de cada programa (educación inicial y básica) y la relación que se establece con el grupo. Se identifica la manera en que el estilo de enseñanza del instructor influye y se ajusta a las necesidades de sus alumnos, en particular de aquellos con algún tipo de necesidad educativa especial asociada o no a discapacidad.
- *Contextos familiar y comunitario.* Se identifican los aspectos del contexto familiar y comunitario que favorecen o dificultan el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante, y cómo influyen para conseguir la plena inclusión en los contextos del aula y la comunidad.

Para obtener esta información, el asistente educativo y de ser posible un especialista deben observar la intervención didáctica del instructor y entrevistarlo, lo mismo que a los alumnos, para brindar recomendaciones y sugerencias generales que favorezcan la inclusión educativa. En el contexto familiar y comunitario, se recomienda que el asistente educativo y el instructor entrevisten al alumno y a su familia en la casa de éstos.

7. *Interpretación de los resultados.* Se trata de un proceso de análisis y contraste de los resultados. Los aspectos identificados en cada apartado se relacionan y vinculan para que los datos resulten significativos. Los resultados deben describirse de manera concreta, sencilla y práctica, enfatizando aspectos que favorecen u obstaculizan el proceso de aprendizaje del alumno. Para dar sentido a la información, se requiere analizar algunas actividades que se haya llevado a cabo con el estudiante e identificar: estrategia que usó, competencia o conte-

nido de aprendizaje, tiempo que dedicó para resolverla, interés que mostró, y manera en que evaluó y asumió su desempeño. Todas estas características sobre su estilo de trabajo, de apropiación de conocimientos y desarrollo de competencias ofrecen una idea mucho más completa sobre algunos aspectos relativos al comportamiento del niño.

Los resultados obtenidos pueden presentarse por ejes curriculares, con énfasis en aquellos en los que el niño muestra mayor dificultad. Se mencionan datos relacionados con cada eje, sin importar que las observaciones provengan de la evaluación o la observación de otro eje curricular. Se pueden aplicar otras subdivisiones en el análisis de cada eje, como los ámbitos; o bien, grandes categorías como lectura, escritura, concepto de número, conocimiento del cuerpo, entre otras.

La interpretación de los resultados corre a cargo en primer lugar del instructor y el asistente educativo; después, de este último y el coordinador académico o regional. Posteriormente, el especialista con el que se establezca el vínculo interinstitucional puede dar el visto bueno. Se recomienda organizar reuniones de discusión entre los diferentes actores para homogeneizar y enriquecer las observaciones.

8. **Conclusiones y recomendaciones.** Se determinan las *necesidades educativas especiales* del estudiante, para dar los elementos básicos que orienten la toma de decisiones curriculares; es decir, se dictamina si es completamente necesario y viable el planteamiento de una *propuesta curricular adaptada* o si se requiere la canalización. Obviamente las propuestas de adecuación deben contemplar el trabajo colegiado, cooperativo y colaborativo entre figuras docentes y padres de familia, el coordinador académico o regional y un especialista (en caso de que forme parte de la red de apoyo interinstitucional).

Las recomendaciones proporcionan pautas de trabajo apegado estrictamente a las necesidades y posibilidades del alumno y a la realidad del propio contexto escolar. Los responsables de estructurar este apartado son en primer lugar el asistente educativo y el instructor; después, lo analizarán y complementarán el asistente educativo y el coordinador académico o regional, para que posteriormente un especialista dé el visto bueno.

ANEXO 4. PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA

El instructor junto con el capacitador tutor y el asistente educativo elaboran la *propuesta curricular adaptada* en las reuniones mensuales, y efectúan las precisiones pertinentes mes con mes para dar un seguimiento estricto de acuerdo con los avances o dificultades que surjan durante el proceso. Es indispensable que el jefe de programas educativos y un especialista con el que se establezca el vínculo interinstitucional otorguen el visto bueno a las adecuaciones curriculares planteadas. La propuesta curricular adaptada consta de dos elementos principales:

- Adecuaciones de acceso físico.
- Adecuaciones en los elementos del currículum.

Adecuaciones de acceso físico

Las adecuaciones de *acceso físico* implican modificaciones dentro de las instalaciones y en los alrededores del aula, o bien, se refieren a los apoyos técnicos, materiales y de recursos especiales que permiten a los alumnos desarrollarse de mejor manera en su proceso de aprendizaje, ya que hacen innecesarias las adecuaciones en los elementos del currículum. Las adecuaciones físicas se encaminan a dos aspectos fundamentales:

- Crear las condiciones físicas necesarias (sonoridad, iluminación y accesibilidad) en los espacios y el mobiliario del aula, para que los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad se desplacen de la forma más autónoma posible.
- Conseguir que los estudiantes alcancen el mayor nivel posible de interacción y comunicación con los integrantes dentro del aula, como en las zonas aledañas a la misma, en el caso de que existan aulas cercanas.

Adecuaciones fuera del aula

- Instalación de rampas de tierra, para alumnos en silla de ruedas o que se les dificulta subir escaleras de manera autónoma.
- Acondicionamiento de baños o letrinas para quienes necesitan silla de ruedas o algún otro auxiliar; ubicación cercana al aula o limpieza constante de las veredas para un adecuado desplazamiento con la silla desde el aula hacia el baño o letrina.

- Instalación de barandales o enrejados en zonas riesgosas aledañas al aula para facilitar el desplazamiento sin ayuda y sin riesgo de accidentes a los alumnos que, por ejemplo, sufren alguna discapacidad motriz o visual.

Adecuaciones dentro del aula

- Si hay más de un aula, seleccionar la de más fácil acceso o acondicionamiento, sobre todo para niños con discapacidad motriz y visual.
- Ubicar a los alumnos en el aula de manera que puedan participar en la dinámica del grupo. Por ejemplo, situar al estudiante con dificultades auditivas o visuales a corta distancia del pizarrón o frente al instructor; al alumno con problemas de audición, en un lugar desde el cual vea a todos sus compañeros y al instructor; a un estudiante con silla de ruedas o discapacidad motriz, en un sitio desde el cual pueda desplazarse sin problemas dentro del aula.
- **Ajustar la distribución del mobiliario o los espacios del aula de acuerdo con los requerimientos del niño con *necesidades educativas especiales*.** Por ejemplo, adaptar los estantes de la biblioteca de modo que el alumno en silla de ruedas logre alcanzarlos.
- Disminuir el nivel de ruido o luz para los alumnos con discapacidad auditiva o visual, respectivamente, equipando el aula con cortinas, cartones o periódico para favorecer su proceso de aprendizaje.

Apoyos técnicos y materiales

Debido a las características y condiciones de vida de la población beneficiaria del Conafe, en la mayoría de las ocasiones resulta complicado acceder a **materiales o recursos técnicos especializados**. Por ello, se recomienda que Delegación promueva vínculos interinstitucionales y establezca convenios que contemplen la capacitación y la provisión de materiales y recursos especializados (mobiliario específico para discapacidad motriz, materiales técnicos de audición, auxiliares auditivos, diccionarios en lengua de señas, libros de texto en braille, audiolibros, material didáctico fácil de manipular, etcétera).

Adecuaciones en los elementos del currículum

Las **adaptaciones a los elementos del currículum** son modificaciones a las actividades, contenidos, propósitos o competencias, metodología, materiales, criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento, para atender a las diferencias individuales de los alumnos. Aunque en la mayoría de las ocasiones no implican cambios importantes en la programación de todo el grupo, se sugiere tener presente lo siguiente:

- Lograr la mayor participación posible de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en el currículum común, reflejándose en la programación para todo el grupo.
- Conseguir, en la medida de lo posible que los estudiantes alcancen los propósitos o competencias básicas de su etapa, nivel o grado educativo, por medio de una propuesta curricular adaptada a sus características y necesidades.

Adecuaciones en los contenidos, propósitos o competencias

- **Considerar la información inicial derivada de la evaluación psicopedagógica** para determinar **los propósitos, contenidos o competencias prioritarias**. Esto no significa renunciar de manera temporal a propósitos, contenidos o competencias, ya que el trabajo con todos los ejes y el apoyo individualizado dentro o fuera del aula contribuye a subsanar dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Valorar las adecuaciones con respecto al tiempo para el logro de algún propósito, contenido de aprendizaje o competencia, previendo que el alumno con necesidades educativas especiales los alcance en un momento distinto al resto de sus compañeros. Esto contempla ambas direcciones, es decir, acelerar el proceso de aprendizaje o conceder más tiempo para su apropiación. Las actividades pueden centrarse en aspectos básicos que deben desarrollar los estudiantes, pero ello no autoriza a no abordar los propósitos, contenidos o competencias que se trabajen con el grupo, adoptando una postura pasiva o de mera observación.
- Introducir en la medida de lo posible nuevos elementos para el desarrollo del currículum (propósitos, contenidos o competencias no incluidas en el currículo formal o de otra etapa, nivel o grado), siempre y cuando se favorezca el acceso a los aprendizajes de la etapa, nivel o grado en que el alumno se encuentre inscrito.

- Priorizar los propósitos, contenidos o competencias que se ofrezcan a los alumnos con necesidades educativas especiales y descartar (de ser posible de manera temporal) aquellos que obstaculicen su proceso de aprendizaje o sean menos indispensables en determinado momento.

Adecuaciones en la metodología de trabajo

De acuerdo con las particularidades de la metodología de cada programa, se podría considerar:

- Favorecer actividades en que el grupo se organice en equipos de trabajo.
- Asignar al estudiante con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad responsabilidades concretas dentro del grupo, resaltando sus capacidades y valorando sus aportaciones en las actividades compartidas.
- Utilizar métodos y estrategias de aprendizaje que respeten los estilos y ritmos de aprendizaje identificados por medio de la *guía de observación* y, en su caso, de la *evaluación psicopedagógica*.
- Introducir actividades individuales, alternativas o complementarias. Por ejemplo, un alumno con discapacidad intelectual, que experimente dificultades para el aprendizaje de ciertos contenidos de algún eje, requiere actividades complementarias de manera individual en sesiones extraclase o al tiempo en que el grupo ejecuta una actividad del mismo eje.
- Comprometer a los padres de familia en actividades extraclase, para que participen de manera activa incluso en el desarrollo de las actividades dentro del aula.
- Eliminar las actividades en que el niño con necesidades educativas especiales no se beneficie o no tenga participación activa y real, por lo que siempre se debe tener en cuenta sus necesidades y la gradualidad de los contenidos, propósito o competencias para el trabajo con él y el resto del grupo.
- Implementar actividades “polivalentes”, es decir, que a través del planteamiento de una situación común se desarrollen aprendizajes diferentes. Por ejemplo, en el trabajo con el eje Comprensión del medio natural, social y cultural, se observa el desarrollo de competencias de otros ejes curriculares, como los de comunicación.

Por tanto, se recomienda prestar especial atención a competencias que los niños con necesidades educativas especiales no han desarrollado, y en una misma actividad presentar situaciones de trabajo individual o en equipo, en que cada niño desarrolle tareas diferentes de acuerdo con su nivel de comprensión y competencia, para después compartirlas en plenaria con el resto del grupo.

Participación de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad

Para conseguir la participación efectiva de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en las actividades comunes o descritas en la *propuesta curricular adaptada*, y alcanzar el beneficio individual y grupal, se sugiere lo siguiente:

- Realizar actividades que impliquen un reto cognoscitivo para los estudiantes y respondan a sus intereses y motivaciones.
- Favorecer el trabajo colaborativo y cooperativo entre alumnos, al fomentar el trabajo en equipo de acuerdo con la metodología de cada programa.
- Permitir, por momentos, trabajar de manera autónoma para afianzar y aplicar determinados aprendizajes.
- Utilizar diferentes materiales, o bien, los espacios del aula, durante el desarrollo de las actividades.

Apoyos requeridos por alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad

- *Apoyo físico.* Guiarle la mano para escribir o dibujar; o sostenerlo para facilitar su desplazamiento o ejercicio físico.
- *Apoyo visual.* Presentarle información gráfica o escrita que complemente las instrucciones o la información descrita oralmente, a fin de ejemplificar las situaciones de aprendizaje y facilitar su comprensión.
- *Apoyo verbal.* Ofrecerle instrucciones sencillas, variedad de explicaciones y respuestas sobre el desarrollo de la actividad, entre otras.
- *Adecuaciones a los materiales, en especial los escritos, para favorecer el uso individual de acuerdo con sus necesidades (por ejemplo, presentación, forma y contenido).* En cuanto a la presentación y forma, el instructor, el capacitador, el asistente educativo, el

coordinador o cualquier persona que participe en la adecuación puede elaborar material escrito con distintos tipos y tamaños de letra, haciendo variaciones de color o grosor de las letras, dejando más espacio entre líneas o párrafos e incorporando gráficos, esquemas o dibujos que ayuden a la comprensión del texto. También se puede variar el formato del escrito o la textura de las hojas (con cartulinas o distintos papeles), y hacer hendiduras u orificios para una mejor manipulación, entre otros.

En cuanto al contenido, se pueden modificar estructuras gramaticales o de vocabulario, para adecuarlas al nivel de comprensión del alumno, por ejemplo: reemplazar algunos conceptos o palabras por sinónimos u homónimos, explicar el significado entre paréntesis, seleccionar o reescribir frases demasiado largas o complejas, realizar explicaciones adicionales de los contenidos, fomentar la autorreflexión del texto con actividades complementarias como los libros de texto gratuito o materiales de la biblioteca comunitaria, omitir contenidos o actividades que no se ajustan a las posibilidades de comprensión del estudiante o proveer textos en que sea más fácil identificar las ideas principales.

- *Adecuaciones en la evaluación.* Si la adaptación no resultara útil, es conveniente **diseñar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos**. Por ejemplo, para evaluar aprendizajes del alumno con dificultades en la expresión oral y escrita es posible recurrir a técnicas de dramatización; para evaluar a otros con dificultades en las pruebas orales (como la lectura en voz alta o la narración de historias) se pueden aplicar pruebas escritas o gráficas como la redacción de una historieta o la elaboración de un cartel.
- Incorporar y referir dentro de las actividades o instrumentos de evaluación el tipo de apoyos utilizados (físicos, visuales o verbales) que el alumno requiere.
- Adecuar los criterios de evaluación de modo que correspondan con la *propuesta curricular adaptada* en que se mencionan los aspectos prioritarios por considerar, así como las adecuaciones relativas a tiempos, competencias e instrucciones específicas.

Conclusiones

Las adecuaciones de acceso físico y de los elementos del currículum deben plasmarse por escrito para facilitar la evaluación y el seguimiento de las mismas. No implican la elaboración de un programa paralelo, sino una adaptación individual a partir de la programación del grupo, tomando en cuenta las *necesidades educativas especiales* de cada alumno.

La evaluación se centra en las características y el rendimiento de los alumnos, así como en la manera en que aprende cada uno de ellos. Las técnicas de evaluación deben permitir que los estudiantes demuestren lo que sí saben hacer, así como sus puntos fuertes, capacidades, habilidades e indicadores de competencia que brinden un perfil sobre los aprendizajes más significativos hasta ese momento.

Los padres de familia, al igual que los estudiantes, contribuyen de manera decisiva en el proceso de evaluación, ya que pueden facilitar información sobre el comportamiento y los avances de sus hijos fuera de la escuela. De ser posible, se requiere que un especialista apoye a las figuras docentes a identificar indicadores que reorienten la *propuesta curricular adaptada*.

En la evaluación final del ciclo escolar es importante partir de las necesidades educativas especiales y la *propuesta curricular adaptada* del alumno, ya que esto permite reorientar la toma de decisiones para el próximo ciclo escolar y establecer un aumento o una disminución del apoyo que recibe por parte de su instructor.

REFERENCIAS

- Ainscow, M., “Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas”, <http://innovemos.unesco.cl/medios/Documentos/DocumentosConsulta/epd/Ainscow2001esp.doc>, Reino Unido, 2001
- Bautista, R. et al., *Necesidades educativas especiales*, Málaga, España, Aljibe, 1993.
- Blanco, R., “El proyecto de formación docente ‘Las necesidades especiales en el aula’ en los países de América Latina y el Caribe”, <http://www.inclusioneducativa.cl>, Chile, UNESCO, 2000.
- Blanco, R., “La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículum”, <http://www.inclusioneducativa.cl>, Chile, 2001. Artículo en versión electrónica recuperado de “Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar”, España, Marchesi, Coll & Palacios, Alianza Psicológica.
- Booth, T., “Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación. Un desafío, una visión. Documento conceptual”, Francia, UNESCO, 2003.
- Brennan, W., *El currículum para niños con necesidades especiales*, España, Siglo XXI, 1988.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo, Educación intercultural. *Una propuesta para la población infantil migrante*, México, Conafe, 1999.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo, *Guía para el instructor comunitario MEIPIM*, México, Conafe, 2001.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo, *Programa Institucional de Mediano Plazo Conafe 2002-2006*, México, Conafe, 2002.
- Durán, T., “Atención educativa a la diversidad. Una filosofía, un desafío”, <http://www.odiseo.com.mx/experiencia/>, Odiseo, Revista Electrónica de Pedagogía, año 3, núm. 4, México, 2005.
- Fondo Nacional de la Discapacidad, “Evolución del concepto discapacidad de acuerdo a la Clasificación establecida por la OMS”, <http://www.fonadis.cl/index.php?PHPSESSID=0d5358f3e4538c4049fe7733dfbe1f61>, Santiago de Chile, Ministerio de Planificación y Cooperación, 2003.

- Gallego, C., *“Música para niños con necesidades educativas especiales”*, Revista mensual de publicación en Internet, núm. 21, octubre, <http://www.filomusica.com/filo21/nino.html>, España, 2001.
- Galve, J. & Trallero, M., *“Proceso de elaboración de una adaptación curricular”*, http://www.jccm.es/educacion/orientacion/2_jornadas_orienta/diversidad/Curricular.PDF, España, 2004.
- Giné, C., *“Inclusión y sistema educativo, III Congreso ‘La atención a la diversidad’ en el sistema educativo”*. <http://www3.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>, España, 2001.
- Havlik, J., *“Integración vs. Inclusión... algunos conceptos...”*, http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_184.htm, Foro Virtual sobre Educación Especial y Necesidades Educativas Especiales, Venezuela, 2003.
- Lou, M. & López, N., *Bases psicopedagógicas de educación especial*, España, Pirámide, 1999.
- Molina, A., *“Escuela para ¿todos? Una mirada a los procesos de integración educativa”*, http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_27.htm, México, 2001.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *“Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Declaración de Salamanca”*, http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec_sal.htm, Salamanca, España, 1994.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *“Expediente abierto sobre la Educación integradora. Material de apoyo para gestores y administradores”*, París, Francia, UNESCO, 2003.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *“Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, ‘La educación para todos’”*, Revista Iberoamericana de Educación, núm. 22, <http://www.campus-oei.org/revista/rie22a09.htm>, España, enero-abril, 2000.
- Fundación Paso a Paso, Venezuela*, http://www.pasoapaso.com.ve/home_aem.htm.
- Polloway, E. et al., *Strategies for teaching learners with special needs*, Ohio, Estados Unidos, Merrill Publishing Company a Bell & Howell Information Company, Columbus, 1989.
- “Producción escrita en niños. Proyecto de redacción con niños con déficit intelectual. Educación especial”*, <http://www.educared.edu.pe/especial/index.asp>, Perú, 2002.

REFERENCIAS

- Sánchez, M., *“La atención a la diversidad en México”*, <http://www.monografias.com>, México, 1997.
- Sayago, N., *“El arte: ¿un lenguaje sin fronteras? Experiencia en proceso. La Integración educativa en el 3° ciclo de EGB en escuelas de educación artística dependientes del nivel terciario”*, http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_97.htm, Argentina, 1997.
- Secretaría de Educación Pública, *La integración educativa en el aula regular*, México, SEP, 2000.
- Secretaría de Educación Pública, *“Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulos uno y dos: Sensibilización y conceptos básicos”*, México, SEP, 2000.
- Secretaría de Educación Pública, *“Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulo tres: Currículo, didáctica y adecuaciones curriculares”*, México, SEP, 2000.
- Secretaría de Educación Pública, *“Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulo cuatro: Evaluación”*, México, SEP, 2000.
- Secretaría de Educación Pública, *“Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulo cinco: Relación con padres y madres”*, México, SEP, 2000.
- Steenlendt, D., *“Elementos de planificación de la integración escolar”*, en *La integración de niños discapacitados en la educación común*, Chile, UNESCO- OREALC, 1991.
- “Temario abierto sobre educación inclusiva. Educación especial”*, <http://www.educared.edu.pe/especial/index.asp>, Perú, 2002.
- UNICEF, UNESCO & Fundación INEN, *“Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas”*, <http://www.inclusioneducativa.cl/documentos/inclusivas.PDF>, Chile, 2001.

